

	PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA		
CONVOCATORIA	PMO.100.10	Versión 1	Página 1 de 1

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

La Personera Municipal de Oiba Santander, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, convoca a la Ciudadanía en general para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana a efectos que desarrollen el respectivo control social sobre la etapa precontractual, contractual y post-contractual del proceso relacionado con la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE REALICE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE OIBA, SANTANDER”**

Para mayor información, pueden acercarse a la oficina de la Personería Municipal de Oiba Santander, donde podrán tener acceso a los documentos propios de este proceso contractual.

El canal de comunicación que garantice la participación social en la presente convocatoria es el correo electrónico: personeria@oiba-santander.gov.co

Oiba Santander, 10 de agosto de 2026.

Atentamente:



MARÍA LUCILA SARMIENTO AGUILAR
 Personera Municipal Oiba